Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 448-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 17 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 185 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 185

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien de remitir un informe relacionado a la planificación presupuestaria, su ejecución correspondiente y plan de inversión para el área de Seguridad Pública del Municipio de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro